

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Pedralba

2025/15022 *Anuncio del Ayuntamiento de Pedralba sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2026 y la plantilla de personal.*

ANUNCIO

Aprobados inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta entidad, de fecha 5 de diciembre de 2025, el presupuesto general, las bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Pedralba, 9 de diciembre de 2025.—El alcalde, Andoni León Sáenz.